



ACTA DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015

En la ciudad de Huanta, a los treinta días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 5:00 p.m., reunidos en el salón de actos de la Municipalidad Provincial de Huanta, los miembros del concejo municipal, bajo la Presidencia del señor **alcalde Prof. Percy Abel Bermudo Valladares**.

Acto seguido, el secretario pasa lista, **constatando la asistencia de los señores regidores:** Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance, Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope.

Con el quórum reglamentario (11) el presidente de concejo municipal apertura la sesión ordinaria de la fecha, luego el secretario da lectura al contenido del acta de la **XI sesión ordinaria, de fecha 15 de junio de 2015**, la misma sometido a votación fue aprobado por unanimidad.

Luego la sesión se trata en el orden siguiente:

Despachos:

1. **Dictamen N° 003-2015-MPH/CCPRPR/PR**, de la Comisión de Centros Poblados, Comunidades Rurales y Programa de Reparaciones, **sobre Ordenanza Municipal que Aprueba la Modificación Parcial de la Ordenanza Municipal N° 022-2007- MPH/CM**, de la Municipalidad del Centro Poblado de Pampalca.

EL Concejo Municipal por **unanimidad** acordó: **APROBAR**, la Ordenanza Municipal que Aprueba la Modificación Parcial de la **Ordenanza Municipal N° 022-2007- MPH/CM**, de fecha **14 de diciembre de 2007**, concerniente a los **Artículos 2° y 3°**.

2. **Pedido N° 005-2015-MPH/SR/CCPCRPR/REG**, del regidor Amancio Huamán Aucatoma, presidente de la Comisión de Centros Poblados, Comunidades Rurales y Programa de Reparaciones, **sobre** tomar acciones inmediatas sobre lo siguiente:

1. **Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Localidad de Canayre**, Distrito de Llochegua Provincia de Huanta - Ayacucho SNIP 238185.
2. **Mejoramiento del Sistema de Saneamiento Básico en la Localidad de Compañía Alta**, Distrito de Sivia, Provincia de Huanta - Ayacucho. SNIP 221338.
3. **Mejoramiento de Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de Llaqlan**, Provincia de Huanta- Ayacucho SNIP 228880.
4. **Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades de Hualhuayocc Alto, Uyuvirca y Espíritu Santo**, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta - Ayacucho SNIP 279298.
5. **Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de Runguyocc**, Distrito de Huanta, Provincia de Huanta - Ayacucho. SNIP 229546.
6. **Instalación del Servicios de Saneamiento Básico en la Asociación de Desplazados y Retornantes Corazón de Jesús**, Distrito de Iguain, Provincia de Huanta - Ayacucho SNIP 243367.
7. **Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de San Luis**, Provincia de Huanta - Ayacucho SNIP 233658
8. **Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de Pucara** Provincia de Huanta - Ayacucho SNIP 224821.

Al respecto el Presidente de concejo municipal aclara que dentro de los proyectos indicados ya están absueltos y algunos están para ser corregidas de acuerdo a las observaciones.

3. **Pedido N° 020-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Incorporación de Partidas "**Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la ciudad de Huanta**".



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com/munihuanta



Juntos hacemos más ...!

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA



0000110

El regidor Oscar Oré, pide que en estos casos deba a ver la celeridad en el trámite de los documentos, como siempre se viene notando la inoperancia de los funcionarios que no vienen trabajando como debe ser.

La regidora Luz Amanda Valdez, opina en el sentido que pasaría si no se aprueba este documento, la sanción sería para los funcionarios o para el concejo municipal. En tal sentido que se sancione a los responsables a través del despacho de alcaldía, por la demora en el trámite del presente documento.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 07: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomaila, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe y Paola Thalía Rojas Yance.

Abstención 04 votos. Regidores Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo, Raúl Ramos Malpica y Margot Barboza Lope. La abstención es por falta de la documentación y por la regularización que contraviene las normas legales vigentes.

El concejo Municipal por **mayoría calificada** acordó: **APROBAR**, en vías de regularización, la Incorporación de Transferencia de Partidas, según el Decreto Supremo N° 042-2015-EF, en el Rubro de Recursos Ordinarios, de parte del Gobierno Central a través del Ministerio de Economía y Finanzas a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, de acuerdo al siguiente detalle:

Pliegos habilitados	Código SNIP	Código DGPP	Proyectos de inversión	Monto s/.
Municipalidad Provincial de Huanta	9999	2.045164	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y del Sistema de Alcantarillado de la Ciudad de Huanta	S/. 13 024 993.00

4. Pedido N° 021-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Transferencia Financiera de Recursos al Instituto Vial Provincial de Huanta, según la relación de proyectos de mantenimiento rutinario vial provincial.

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, las transferencias financieras de parte de la Municipalidad Provincial de Huanta, a favor del Instituto Vial Provincial de Huanta por el importe total de **S/. 2 971 581.00 nuevos soles**, de acuerdo al siguiente detalle:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	Ley N° 30281 PIA 2015	D.S. N° 086-2015-EF	TOTAL
	S/. 1 090 572.00	S/. 1 881 009.00	S/. 2 971 581.00

5. Pedido N° 019-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Incorporación de Crédito Suplementario "Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de Puchcas-Huanta".

El concejo municipal por unanimidad acordó: **APROBAR**, la Incorporación de la Transferencia Financiera del Programa Trabaja Perú a favor de la Municipalidad Provincial de Huanta, debiendo incorporar a la categoría presupuestal 0073-2015, relacionado al siguiente proyecto:

N° de convenio	Resolución Ministerial	Nombre de Proyecto	Aporte Total del Programa	Cofinanciamiento
05-004-08.15	N° 119-2015-TR	Mejoramiento del Servicio de Saneamiento Básico en la Comunidad de Puchcas, Provincia de Huanta-Ayacucho	S/. 141 507.35	S/. 134 444.13

Categoría Presupuestal : 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú.
Fuente y Rubro de Financiamiento : 4.13 Donaciones y Transferencias.

6. Pedido N° 018-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Transferencia Financiera de Recursos a la Municipalidad Distrital de Santillana.

El regidor Oscar Oré, hace notar su extrañeza por no tener la documentación completa, hay ciertas incongruencia entre las transferencias y los montos solicitados, pide que se cambie la



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
Facebook.com/munihuanta
https://twitter.com/munihuanta



Juntos hacemos más....!

Opinión Legal sobre el monto de **S/. 230.00 nuevos soles** que indica, sobre lo que está presupuestado por **S/. 224 875.00 nuevos soles**.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa la opinión del asesor, su persona muestra su extrañeza sobre las modificaciones presupuestales, se debe adjuntar el acta de compromiso de modificación de proyecto de parte de los beneficiarios y de los alcaldes distritales, ya que los proyectos se han priorizado en el presupuesto participativo del 2015, por tanto debe de haber opinión de los beneficiarios.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 08: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

Abstención 03 votos: regidores Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope. Por falta de opinión legal y documentaciones sustentatorias de la modificación presupuestaria.

El concejo municipal por **mayoría calificada** acordó: **APROBAR**, la Transferencia Financiera de Recursos del presupuesto programado en el PIA 2015 de la Municipalidad Provincial de Huanta asignado para el Distrito de Santillana, por el importe de **S/. 224 875.00 nuevos soles**, para el proyecto denominado: "**Mejoramiento del Camino Vecinal Aranhua - Santa Rosa de Araujo - Mosoc Llaccta - Lambras-Ayahuanco, distritos de Santillana y Ayahuanco, provincia de Huanta-Ayacucho**", con código SNIP N° 281559.

7. **Pedido N° 018-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC**, de la Comisión de Administración, Planificación y Presupuesto, **sobre** Transferencia Financiera de Recursos a la Municipalidad Distrital de Huamanguilla.

El regidor Oscar Oré, hace notar su extrañeza por no tener la documentación completa, hay ciertas incongruencias entre las transferencias y los montos solicitados, no cuenta con opinión legal y sustento técnico.

La regidora Luz Amanda Valdez, observa lo mismo que el anterior, que la modificación presupuestaria para la obra del distrito de Huamanguilla no cuenta con la opinión del asesor, se debe adjuntar el acta de compromiso de modificación de proyecto de parte de los beneficiarios y de los alcaldes distritales, ya que los proyectos se han priorizado en el presupuesto participativo del 2015, por tanto debe de haber opinión de los beneficiarios.

Con estas opiniones el presidente de concejo municipal somete a votación, con el siguiente resultado:

Votos a favor 08: regidores Diógenes Juan Rivas Cervantes, Marco Antonio Bautista Tomailla, Ruth Socorro Velapatiño Ayala, Teófilo César Zegarra Cárdenas, Amancio Huamán Aucatoma, Vidal Armando Huamán Quispe, Paola Thalía Rojas Yance y Raúl Ramos Malpica.

Abstención 03 votos: regidores Luz Amanda Valdez Romani, Oscar Oré Curo y Margot Barboza Lope por falta de opinión legal y sustento técnico de los funcionarios competentes.

El concejo municipal por mayoría calificada acordó: **APROBAR**, la Transferencia Financiera de Recursos del presupuesto de la Municipalidad Provincial de Huanta asignado para el Distrito de Huamanguilla, por el importe de **S/. 224 875.00 nuevos soles**, para el proyecto denominado: "**Construcción Sistema de Irrigación Carnicería Pampa-Sector Anta- en el Distrito de Huamanguilla, Provincia de Huanta, Departamento de Ayacucho**", con código SNIP N° 63612.

8. **Pedido N° 022-2015-MPH/CAPP-PRES-OOC**, Modificaciones Presupuestarias a nivel de FONCOMUN.

Cuya finalidad es efectuar acciones de modificación afectos a distintos proyectos, para ser destinados para otras metas; en dichos pedidos, se denota cierta incongruencia técnica, en



Plaza de Armas
Jr. Razhuillca N° 183 - Huanta

Central Telefónica (066) 322141 - 322316 - 322021 - 322508
www.munihuanta.gob.pe
E-mail: mph@munihuanta.gob.pe
[Facebook.com/munihuanta](https://www.facebook.com/munihuanta)
<https://twitter.com/munihuanta>